*ACTA NÚMERO SEIS*. En *la Alcaldía Municipal*, de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las *NUEVE* horas y *TREINTA* minutos, del día *DIECISEIS* de *MARZO* del año *DOS MIL VEINTE*. Se reúne el Concejo Municipal en Sesión *extraordinaria* Convocada y Presidida por el Señor: ALCALDE: *Licenciado Luis Carlos Milla García*; asisten los Concejales: SÍNDICO: *Francisco Ruvide Cruz Ruiz*; REGIDORES PROPIETARIOS POR SU ORDEN: Señores: *Primer Regidor Propietario Saúl Edgardo Ramírez García, Segunda Regidora Propietaria María Teresa García García, Tercer Regidor Propietario Mario David Sandoval Mendoza, Cuarto Regidor Propietario Julio Alfredo Díaz Galicia, Quinto Regidor Propietario Joel Ernesto Ramírez Acosta, Sexto Regidor Propietario Rafael Antonio Godoy Aguirre, Séptimo Regidor Propietario José Florentín Hernández Ventura, Octava Regidora Propietaria María Guadalupe Rivera Díaz*; REGIDORES SUPLENTES POR SU ORDEN: Señores: *Primera Regidora Suplente María Verónica Rodríguez de SandovalSegunda Regidora Suplente Edith Verali Galicia Dávila, Tercera Regidora Suplente Arely Angélica Vega de Larios, Cuarto Regidor Suplente Cornelio Colindres*. Asistida del *SECRETARIO DEL CONCEJO*: *Enrique German Guardado López*. Abierta la Sesión se dio a conocer la Agenda a tratar, siendo aprobada por el pleno, comprobación de Quórum, seguidamente resoluciones, acuerdos, lectura y aprobación del Acta:

*ACUERDO No.1.El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar pagos por ejecución de proyectos de infraestructura y de funcionamiento, sobre la prestación de bienes y servicios, por medio de personas naturales y jurídicas, que se han contratado por parte de esta Municipalidad, con todas las formalidades legales y que presentan documentación de respaldo para efectuar el gasto de conformidad al detalle siguiente:*

1) INDUSTRIAS TOBAR, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Mantenimiento de pick up Toyota N7230 | 0033 | $ 465.00 |
| Mantenimiento de aires acondicionados feb.2020 | 0035 | $ 741.00 |
| Repuestos y mantenimiento de pick up N4956 | 0038 | $ 162.25 |
| Mantenimiento y repuestos de pick up N4936 | 0037 | $ 465.00 |
| Mantenimiento de motoniveladora | 0036 | $ 570.00 |
| TOTAL ………………………………………………...... | | $2,403.25 |

Conformedetalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.*Los concejales: Joel Ernesto Ramírez Acosta y Rafael Antonio Godoy Aguirre, manifiestan no estar de acuerdo en este pago, por lo que salvan su voto*.

2) CONSTRUCTORA ROMA, S.A. DE C.V., $14,273.29, según factura No.0028; por anticipo de ejecución del proyecto: Mejoramiento de tramo de calle en Cuesta El Mango, ubicado sobre la calle que conduce hacia Cantón La Pandeadura Centro, Municipio de Tacuba; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva. *Los concejales: Joel Ernesto Ramírez Acosta y Rafael Antonio Godoy Aguirre, manifiestan no estar de acuerdo en este pago, por lo que salvan su voto.*

3) CIMAR, S.A. DE C.V., $14,260.46, según factura No.0012; por 30% de anticipo de ejecución del proyecto: Mejoramiento de tramo de calle principal hacia El Rodeo número Uno, hasta cancha de fútbol Cantón Loma Larga, Municipio de Tacuba; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva. *Los concejales: Joel Ernesto Ramírez Acosta y Rafael Antonio Godoy Aguirre, manifiestan no estar de acuerdo en este pago, por lo que salvan su voto*

4) LR INGENIEROS, S.A. DE C.V., $13,478.62, según factura No.00155; por 30% de anticipo del proyecto: mejoramiento arquitectónico de acera costado poniente de la Iglesia Colonial Santa María Magdalena de Tacuba; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva. *Los concejales: Joel Ernesto Ramírez Acosta María Guadalupe Rivera Diaz y Rafael Antonio Godoy Aguirre, manifiestan no estar de acuerdo en este pago, por lo que salvan su voto.*

5) KALI, S.E.M. DE C.V., factura No.0265, $1,785.44, por recibimiento de desecho común, en relleno sanitario de Sonsonate, correspondiente al mes de febrero de 2020; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

6) DISPROSAL, S.A. DE C.V., $200.00, por suministro de lámpara fotocurado led (para ser utilizada en jornadas odontológicas coordinadas con la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada UCSFE, del Ministerio de Salud); conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

7) INDUSTRIAL PARTS, S.A. DE C.V., $1,954.00, según factura No.0683, por suministro de 2 llantas para la motoniveladora (mantenimiento de caminos vecinales); conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

8) DORSA, S.A. DE C.V., facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Suministro de accesorios y aceites para mantenimiento de pick up N4956 | 24730 | $ 5.76 |
| 24731 | $ 91.69 |
| Suministro de aceite para mantenimiento bobcat | 24729 | $ 89.00 |
| TOTAL ………………………………………………...... | | $186.45 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva;

9) DIGITAL SOLUTIONS, $740.95, según factura No.1979, suministro de tinta para impresores; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

10) JOSE MAURICIO MARTINEZ MAJICO, $100.00, servicios como instructor de canto para Coro Municipal, mes de febrero 2020, en las instalaciones del Mercado Municipal, como proyecto desarrollado dentro del Plan de la Niñez y la Adolescencia; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

11) OLGA LIDIA ROSALES, recibos detallados a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| DETALLE | MONTO |
| Suministro de alimentos para reunión con promotores de salud de Tacuba, realizada el 28 de febrero de 2020 | $ 48.00 |
| Suministro de alimentos en atención a personas en reunión intersectorial realizada el 10 de marzo de 2020, salón de usos múltiples | $ 41.00 |
| TOTAL ………………………………………………... | $ 89.00 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

12) RENE LEONEL SALDAÑA ASCENCIO, $168.00, servicios prestados como instructor de aeróbicos, en 12 sesiones, a $14.00 c/u; con el fin de prevenir la violencia a través de actividades recreativas, mes de *febrero- 2020* (Plan de Promoción Social), conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

13) Distribuidora “ALFA Y OMEGA”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| FAC. | DETALLE | MONTO |
| 16167 | Pago por suministro de 4 servicios funerarios | $ 500.00 |

Entregados para finados, por medio de sus familiares; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

14) VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN “MAGAÑA” (Hugo Ernesto Magaña), $1,200.00, según factura No.01899, suministro de 2 cisternas para agua de 5000 litros (para camión freightliner), conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

15) MINI LIBRERÍA Y PAPELERIA “EL BUEN PRECIO”, $122.45, según factura No.000939, suministro de artículos de limpieza diversos y otros productos, conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

16) MASTER EQUIPOS, S.A. DE C.V., $220.00, según factura No.000976, suministro de 2 tóner para fotocopiadora del REF, conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

17) CONTRERAS TRUCKS (Jorge Luis Contreras Reynosa), $1,470.00, según factura No.0062, suministro de 98 metros cúbicos de balasto para mantenimiento de caminos vecinales; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.*Los concejales: Joel Ernesto Ramírez Acosta y Rafael Antonio Godoy Aguirre, manifiestan no estar de acuerdo en este pago, por lo que salvan su voto.*

18) Hostal y Restaurante “MIRAFLORES”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FAC. | MONTO |
| Suministro de alimentos en reunión de emergencia por COVID-19 (PNC, Unidad de Salud, Protección Civil y Alcaldía), sistema de protección civil | 00101 | $ 12.00 |
| Suministro de alimentos en reunión con representantes de ADIC, coordinación de jornadas médicas | 00100 | $ 84.00 |
| Total ……………………………………….. | | $ 96.00 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

19) GLORIA ELIZABETH ROJAS RAMOS, $175.00, suministro de alimentos en atención a médicos de operación bendición, que brindan consulta general el 27 de febrero de 2020 en Centro Escolar Cantón El Sincuyo, dentro de las actividades del plan de la unidad de la niñez y adolescencia; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

20) ING. EDWIN ROBERTO CASTRO SALINAS, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FAC. | MONTO |
| Por liquidación (100% de avance) del proyecto: Mejoramiento de tramos de calle principal Los Orantes, que conduce a Caserío Los Orantes y Caserío El Palmo Abajo, desde terreno de Andrés García hasta terreno de José Ángel Martínez Mendoza del Cantón El Jícaro y El Sincuyo, Municipio de Tacuba | 0004 | $ 8,867.74 |
| Por retención del 5% en estimación No.1 del proyecto: Mejoramiento de tramos de calle principal Los Orantes, que conduce a Caserío Los Orantes y Caserío El Palmo Abajo, desde terreno de Andrés García hasta terreno de José Ángel Martínez Mendoza del Cantón El Jícaro y El Sincuyo, Municipio de Tacuba | 00051 | $ 1,739.54 |
| Total ……………………………………….. | | $10,607.28 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

21) Planilla No.1 $200.00, de trabajadores por día del proyecto: *mantenimiento de caminos vecinales*, caserío Los Aguirre, Cantón El Níspero, trabajos en coordinación con FOVIAL; además se adhiere al acuerdo No.21 de fecha 28 de febrero de 2020, lo siguiente: “se autoriza al señor Tesorero Municipal, para que cancele todas las planillas restantes de los auxiliares asignados al FOVIAL, para la realización de mejoras en la calle del Cantón El Níspero”. Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

*Repórtese a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, para efectos de legalidad y los respectivos pagos, de conformidad a la Ley. Comuníquese.*

*ACUERDO No.2.*En base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal, el Concejo; ACUERDA: Realizar el proyecto: *MEJORAMIENTO DE TRAMO DE CALLE EN CASERÍO CUESTA LOS HERCEDES, CANTON EL ROSARIO, MUNICIPIO DE TACUBA*; por un monto de *cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis 79/100 dólares ($47,856.79)*, con fuente de financiamiento del 2% FODES, y se autoriza a la UACI, realizar el proceso para la contratación del *realizador y supervisor*. Comuníquese.

*ACUERDO No.3.*El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Aperturar una cuenta corriente en el *BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.*, cancelando el valor de la chequera con fondos de la Cuenta Corriente que se denomina FONDO COMÚN MUNICIPAL, No.00300110297, para el pago del proyecto: *MEJORAMIENTO DE TRAMO DE CALLE EN CASERÍO CUESTA LOS HERCEDES, CANTON EL ROSARIO, MUNICIPIO DE TACUBA*, transfiriendo la cantidad de *$47,856.79*, de la Cuenta de Ahorro del mismo Banco, No. 01300182700 Alcaldía Municipal de Tacuba/ 2% FODES PARA INVERSIÓN; autorizando al Sr. Tesorero Municipal para que realice las erogaciones correspondientes; facultando para el registro de firmas en el Contrato al Sr. Alcalde Municipal Lic. Luis Carlos Milla García; Segunda Regidora Propietaria Sra. María Teresa García García y Tesorero Municipal Sr. Cristóbal Leopoldo González Melgar, y para efectos de pago será indispensable en los cheques dos firmas, la del Alcalde Municipal o refrendario y la del Tesorero, cumpliendo con los artículos 86 y 91 del código antes citado con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva. Comuníquese.

*ACUERDO No.4.*En base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal, el Concejo; ACUERDA: priorizar el proyecto: *MEJORAMIENTO DE CASA COMUNAL AGUA FRIA, CANTON AGUA FRIA, MUNICIPIO DE TACUBA*; con fuente de financiamiento FODES 75% y se autoriza a la Unidad Financiera para que realice la reprogramación presupuestaria, por un valor de *$3,455.00*, tomando de los saldos acumulados objeto específico 616-99 y trasladarlo a los objetos específicos correspondiente. Comuníquese.

*ACUERDO No.5.*En base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal, el Concejo; ACUERDA: aprobar el perfil del proyecto: *MEJORAMIENTO DE CASA COMUNAL AGUA FRIA, CANTON AGUA FRIA, MUNICIPIO DE TACUBA*; por un monto de *tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco 00/100 dólares ($3,455.00)*, con fuente de financiamiento FODES 75%, el cual se realizará por administración; autorizando a la UACI, realizar los procesos correspondientes. Comuníquese.

*ACUERDO No.6.*El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Aperturar una cuenta corriente en el *BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.*, cancelando el valor de la chequera con fondos de la Cuenta Corriente que se denomina FONDO COMÚN MUNICIPAL, No.00300110297, para el pago del proyecto: *MEJORAMIENTO DE CASA COMUNAL AGUA FRIA, CANTON AGUA FRIA, MUNICIPIO DE TACUBA*, transfiriendo la cantidad de *$3,455.00*, de la Cuenta de Ahorro del mismo Banco, No. 01300074550 Fondo de Inversión FODES 75%; autorizando al Sr. Tesorero Municipal para que realice las erogaciones correspondientes; facultando para el registro de firmas en el Contrato al Sr. Alcalde Municipal Lic. Luis Carlos Milla García; Segunda Regidora Propietaria Sra. María Teresa García García y Tesorero Municipal Sr. Cristóbal Leopoldo González Melgar, y para efectos de pago será indispensable en los cheques dos firmas, la del Alcalde Municipal o refrendario y la del Tesorero, cumpliendo con los artículos 86 y 91 del código antes citado con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva. Comuníquese.

*ACUERDO No.7.*El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal y la LACAP; ACUERDA: Autorizar la *COMPRA DE MEDICAMENTOS*, para abastecer la Clínica Municipal, con el objetivo de continuar brindando atención en la salud, a las personas que se aboquen a dicho centro asistencial; autorizando al jefe de la UACI, para realizar el procedimiento respectivo, conforme la Ley. Comuníquese.

*ACUERDO No.8.*En base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal,Considerando que según acuerdo No. 37 del acta No. 1 de fecha diez de enero del corriente año, se priorizo el proyecto:*TECHO SOLIDARIO, APOYO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE TACUBA*, por un monto de $40,000.00, y que, según análisis de costos y cantidad de familias, el presupuesto no es suficiente para cubrir los requerimientos. Este Concejo; ACUERDA: Autorizar el ajuste presupuestario por la cantidad de *OCHO MIL 00/100 DOLARES ($8,000.00)* tomando de los saldos acumulados Objeto especifico 616-99- Obras de Infraestructuras Diversas, y trasladarlos al objeto especifico 616-04 – De vivienda y Oficina, para el proyecto: TECHO SOLIDARIO, APOYO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE TACUBA. Por un monto de CUARENTA Y OCHO MIL 00/100 DOLARES ($48,000.00), con fuente de financiamiento FODES 75%.*Los concejales: Joel Ernesto Ramírez Acosta y Rafael Antonio Godoy Aguirre, manifiestan no estar de acuerdo, por lo que salvan su voto en esta resolución*. Comuníquese.

*ACUERDO No.9.*El Concejo; en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal y la LACAP; ACUERDA: Aprobar las BASES DE LICITACION PUBLICA No. AMT-03/2020, para la ejecución del proyecto: *ADQUISICIÓN DE PAQUETE AGRÍCOLA AÑO 2020, MUNICIPIO DE TACUBA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN*, autorizando a la UACI, darle seguimiento al proceso correspondiente. *Los concejales: Joel Ernesto Ramírez Acosta y Rafael Antonio Godoy Aguirre, manifiestan no estar de acuerdo, por lo que salvan su voto en esta resolución*. Comuníquese.

*ACUERDO No.10.*El Concejo; en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal y la LACAP; ACUERDA: Autorizar la publicación de las BASES DE LICITACION PUBLICA No. AMT-03/2020, para la ejecución del proyecto: *ADQUISICIÓN DE PAQUETE AGRÍCOLA AÑO 2020, MUNICIPIO DE TACUBA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN*, en Diario El Mundo, por valor de *$108.48*, autorizando al Señor Tesorero Municipal, para que efectúe el pago correspondiente. *Los concejales: Joel Ernesto Ramírez Acosta y Rafael Antonio Godoy Aguirre, manifiestan no estar de acuerdo, por lo que salvan su voto en esta resolución*. Comuníquese.

*ACUERDO No.11.*El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Aperturar una cuenta corriente en el *BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.*, cancelando el valor de la chequera con fondos de la Cuenta Corriente que se denomina FONDO COMÚN MUNICIPAL, No.00300110297, para el pago del proyecto: *ADQUISICIÓN DE PAQUETE AGRÍCOLA AÑO 2020, MUNICIPIO DE TACUBA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN*, transfiriendo la cantidad de *$35,000.00*, de la Cuenta de Ahorro del mismo Banco, No. 01300074550 Fondo de Inversión FODES 75%; autorizando al Sr. Tesorero Municipal para que realice las erogaciones correspondientes; facultando para el registro de firmas en el Contrato al Sr. Alcalde Municipal Lic. Luis Carlos Milla García; Segunda Regidora Propietaria Sra. María Teresa García García y Tesorero Municipal Sr. Cristóbal Leopoldo González Melgar, y para efectos de pago será indispensable en los cheques dos firmas, la del Alcalde Municipal o refrendario y la del Tesorero, cumpliendo con los artículos 86 y 91 del código antes citado con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva. *Los concejales: Joel Ernesto Ramírez Acosta y Rafael Antonio Godoy Aguirre, manifiestan no estar de acuerdo, por lo que salvan su voto en esta resolución*. Comuníquese.

*ACUERDO No.12.*En base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 4, numeral 1, y Art. 31, numerales 3, 5 y 6,Este Concejo; ACUERDA: Aprobar la Ejecución del Proyecto: *TECHO SOLIDARIO, APOYO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE TACUBA*. Por un monto de CUARENTA Y OCHO MIL 00/100 DOLARES ($48,000.00), con fuente de financiamiento FODES 75%, y se autoriza a la UACI realizar el proceso respectivo. *Los concejales: Joel Ernesto Ramírez Acosta y Rafael Antonio Godoy Aguirre, manifiestan no estar de acuerdo, por lo que salvan su voto en esta resolución*. Comuníquese.

*ACUERDO No.13.*El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Facultar al Señor *Síndico Municipal, Francisco Ruvide Cruz Ruiz*; para que firme las *cancelaciones del vínculo del bien de familia* que pesan sobre el *PROYECTO HABITACIONAL ASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL LOS PINITOS*, durante el período comprendido del uno de enero al 31 de diciembre de 2020, lo cual procede conforme Decreto Legislativo cuatrocientos cuarenta y seis de fecha catorce de junio del año dos mil uno, publicado en el Diario Oficial Tomo número trescientos cincuenta y dos de fecha cinco de julio de dos mil uno. Comuníquese.

*ACUERDO No.14.*En base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal y considerando que es necesaria la actualización de algunos equipos informáticos que por el momento se encuentran desfasados y desactualizados y que son necesarios y de vital importancia para el desarrollo de las actividades administrativas; éste Concejo; ACUERDA: Autorizar la adquisición de *EQUIPO INFORMATIVO* hasta por un monto de *doce mil setecientos 00/100 dólares ($12,700.00)*, consistente en 8 computadoras de escritorio marca HP procesador Core i5, 8gb de memoria ram y 2 computadoras HP procesador Core i7, 8 gb de memoria ram, las que serán adquiridas con recursos del 25% FODES. Se autoriza a la UACI realizar el proceso correspondiente. Comuníquese.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos después de leída.

|  |  |
| --- | --- |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Lic. Luis Carlos Milla García  Alcalde Municipal | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Francisco Ruvide Cruz Ruiz  Síndico Municipal |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Saúl Edgardo Ramírez García  Primer Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  María Teresa García García  Segunda Regidora |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Mario David Sandoval Mendoza  Tercer Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Julio Alfredo Díaz Galicia  Cuarto Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Joel Ernesto Ramírez Acosta  Quinto Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Rafael Antonio Godoy Aguirre  Sexto Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  José Florentín Hernández Ventura  Séptimo Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  María Guadalupe Rivera Díaz  Octava Regidora |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  María Verónica Rodríguez de Sandoval  Primera Regidora Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Edith Verali Galicia Dávila  Segunda Regidora Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Arely Angélica Vega Díaz  Tercera Regidora Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Cornelio Colindres  Cuarto Regidor Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Enrique German Guardado López  Secretario Municipal | |